

Bogotá D.C., 29 de julio de 2021

Doctor

**EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA**

Coordinador Grupo Estímulo a la Demanda  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES  
Ministerio de Educación Nacional  
CL 43 No 57-14 Piso 4 CAN  
Ciudad

ASUNTO: Informe de Gestión Trimestral Abril – Junio de 2021  
Convenio 281 – 2019  
Fondo Programa Becas Hipólita - **122071**



Respetado doctor Rodríguez:

En el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, avanzamos en un proceso de transformación, mediante el cual buscamos cumplir nuestro propósito superior de “Impulsar proyectos de vida, brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior”. Bajo esta premisa y a través de uno de nuestros lineamientos rectores “Transformar” queremos renovarnos haciéndonos más cercanos y amigables, esto con el fin de fortalecer nuestros servicios financieros y la relación de la Entidad con sus colaboradores, constituyentes, usuarios y demás grupos de interés.

De este modo, y a partir de los avances tecnológicos queremos aprovechar las herramientas que estos brindan, las cuales optimizan en gran medida la prestación de los servicios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades que suscribimos el presente convenio.

De acuerdo con lo anterior, desde la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX nos complace enviar esta **nueva versión del informe de gestión** trimestral, del periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2021, del Fondo Programa Becas Hipólita - 122071, que actualmente estamos administrando. En este informe podrá encontrar información relevante en términos de gestión y ejecución, los cuales esperamos sean de utilidad en sus procesos internos.

Queremos que tenga en cuenta que la Vicepresidencia de Fondos en Administración, actúa en calidad de administrador del Fondo y realiza el presente informe de gestión para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo dispuesto en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



@icetex



@icetex\_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación  
es de todos

Mineducación



Agradecemos su atención, cualquier aclaración al respecto con mucho gusto será atendida en el correo electrónico [vbernal@icetex.gov.co](mailto:vbernal@icetex.gov.co).

Cordialmente,



EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR  
Vicepresidente de Fondos en Administración

Anexo: Lo enunciado

  
Elaboró: vbernal

Revisó: GDiaz *gd*  
Revisó: Arojas  




## VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

### INFORME DE GESTIÓN ABRIL - JUNIO 2021 PROGRAMA BECAS HIPOLITA

CONSTITUYENTE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



La educación  
es de todos

Mineducación



Código: F337

Versión: 2

## DATOS GENERALES

### Convenio

Convenio 281-2019

### Fecha de Inicio

27/11/2019

### Fecha de Finalización

26/11/2024

### Tipo Crédito

Condonable;

### Tipo de Constituyente

Gobierno y Ministerios

### Comisión

El (2%) sobre cada consignación realizada, el (2%) anual sobre el valor del saldo del activo al cumplir cada año, y el 6% sobre el valor de la obligación en el evento de paso al cobro por incumplimiento de requisitos para la condonación.

### FINALIDAD

El Fondo tiene la finalidad de otorgar créditos condonables para acceder a programas de maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las mejores universidades del Academic Ranking of World Universities (Ranking de Shanghái) ó QS World University Rankings ó U.S. News & World Report's Rankings ó el Times Higher Education World University Ranking (THE), para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes de los estudiantes.

### OBJETO

Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa Becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

## ESTADO DE CUENTA

## INGRESOS



Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
01. Consignaciones	\$ 8.044.673.961,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.044.673.961,00
03. Rendimiento de Inversiones	\$ 426.962.488,00	\$ 0,00	\$ 11.627.963,57	\$ 438.590.451,57
<b>Total</b>	<b>\$ 8.471.636.449,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 11.627.963,57</b>	<b>\$ 8.483.264.412,57</b>

## EGRESOS



Frente a los egresos, los débitos representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y los créditos en los egresos representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
07. Comisiones	\$ 293.109.483,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 293.109.483,56
09. Otros Egresos	\$ 410.653.269,02	\$ 16.309.218,98	\$ 0,00	\$ 426.962.488,00
11. Cartera de Creditos	\$ 1.482.749.220,90	\$ 363.091.965,10	\$ 0,00	\$ 1.845.841.186,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.186.511.973,48</b>	<b>\$ 379.401.184,08</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.565.913.157,56</b>

## DISPONIBLE

SALDO INICIAL	SALIDAS	ENTRADAS	SALDO CONTABLE
\$ 6.285.124.475,52	\$ 379.401.184,08	\$ 11.627.963,57	\$ 5.917.351.255,01

## INFORMACIÓN PERÍODO



### Convocatorias del Fondo

La Convocatoria de adjudicación vigencia 2021 del Fondo Programa Becas Hipólita estuvo habilitada hasta el 18 de Junio de 2021 por aprobación de Junta Administradora. Una vez se reanuden las inscripciones se habilitarán a través del portal web del ICETEX.



### Sesiones Junta Administradora

Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron 3 Juntas Administradoras, así:

#### 1. Junta Administradora 14 de Abril 2021:

Verificación y adjudicación de créditos condonables Convocatoria vigencia 2021 y revisión caso solicitud beneficio Orlando José Contreras Pérez.

#### 2. Junta Administradora 13 de Mayo 2021:

Verificación y adjudicación de créditos condonables II Corte convocatoria vigencia 2021 y revisión caso solicitud beneficiaria Carol Kelly Castillo Borja.



### Información adicional

La Convocatoria de adjudicación vigencia 2021 del Fondo continúa cerrada por agotamiento de recursos y aprobación mediante Junta Administradora. Nos encontramos a la espera de nuevas instrucciones para informar a la población inscrita del 21 de Mayo 2021 en adelante.



## CONSIGNACIONES



Desde la estructuración y suscripción del convenio, se presentan consignaciones de recursos monetarios por el siguiente valor:

**\$ 8.044.673.961,00**

## MES

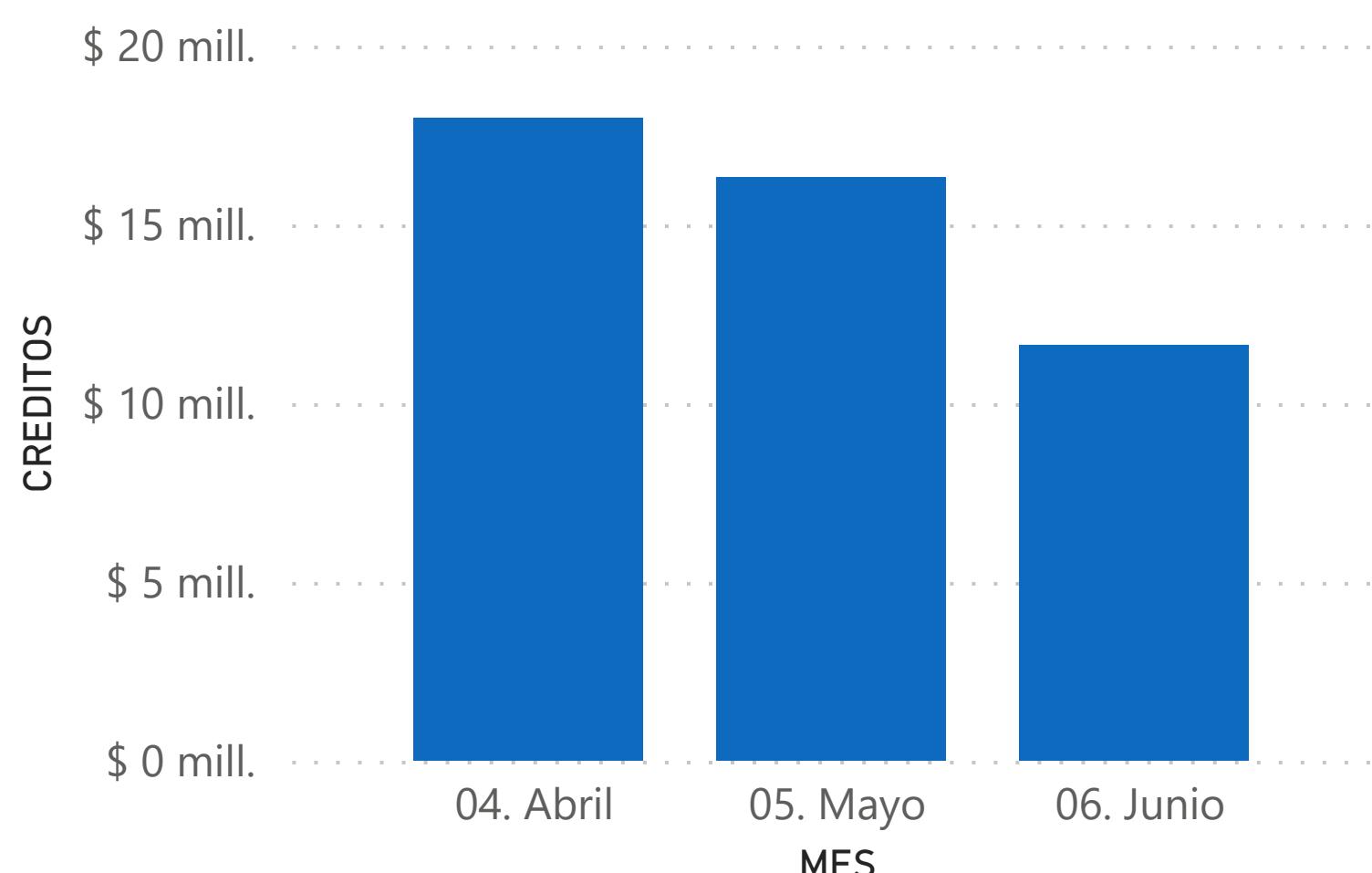
- 04. Abril
- 05. Mayo
- 06. Junio

MES	CREDITOS
04. Abril	\$ 0,00
05. Mayo	\$ 0,00
06. Junio	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>

## RENDIMIENTOS

## INGRESOS POR RENDIMIENTOS

MES	CREDITOS
04. Abril	\$ 17.973.026,06
05. Mayo	\$ 16.309.218,98
06. Junio	\$ 11.627.963,57
<b>Total</b>	<b>\$ 45.910.208,61</b>

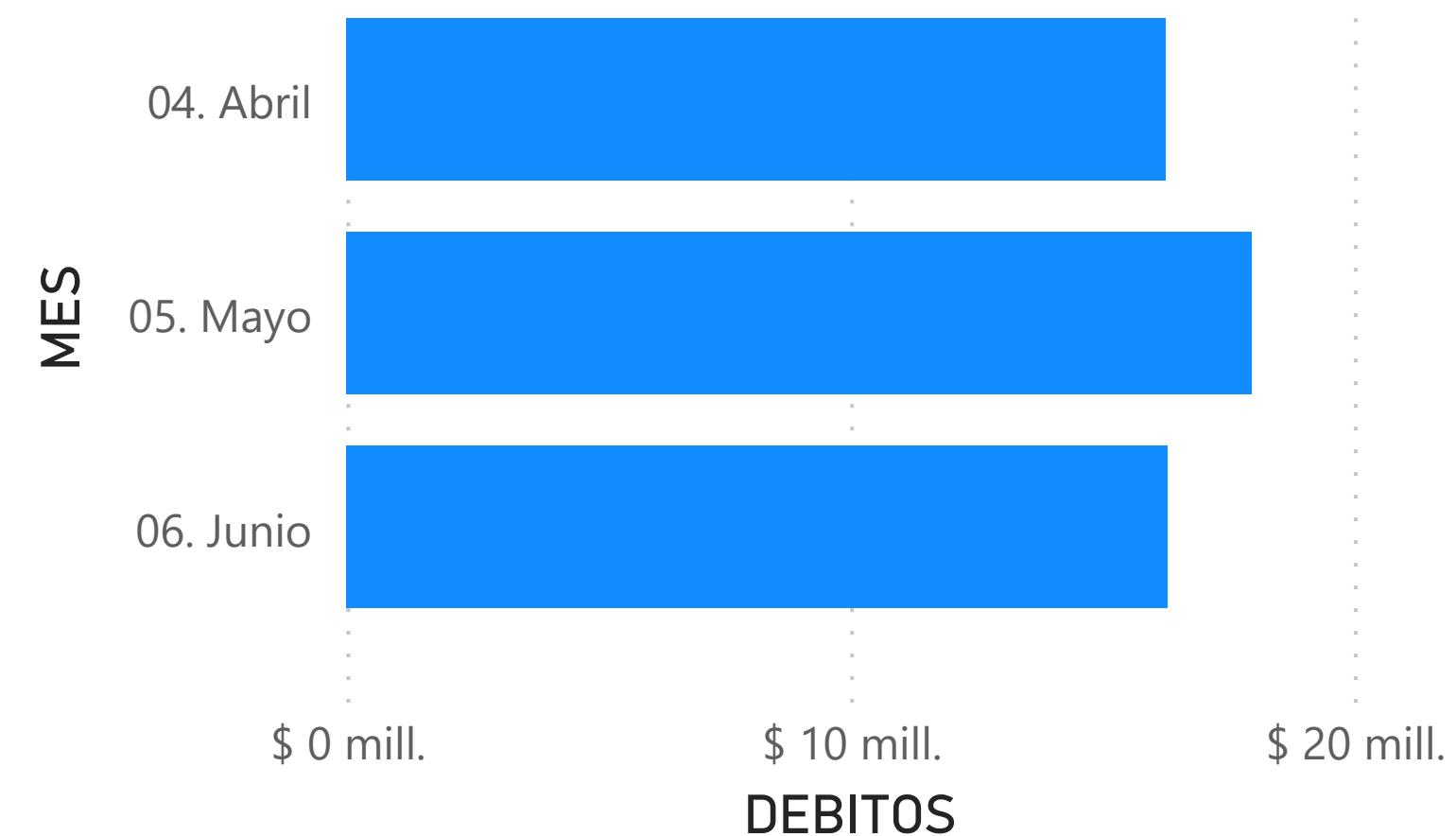


Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 438.590.451,57**

## REINTEGRO RENDIMIENTOS

MES	DEBITOS
04. Abril	\$ 16.256.109,85
05. Mayo	\$ 17.973.026,06
06. Junio	\$ 16.309.218,98
<b>Total</b>	<b>\$ 50.538.354,89</b>



Los rendimientos reintegrados al último corte son los siguientes:

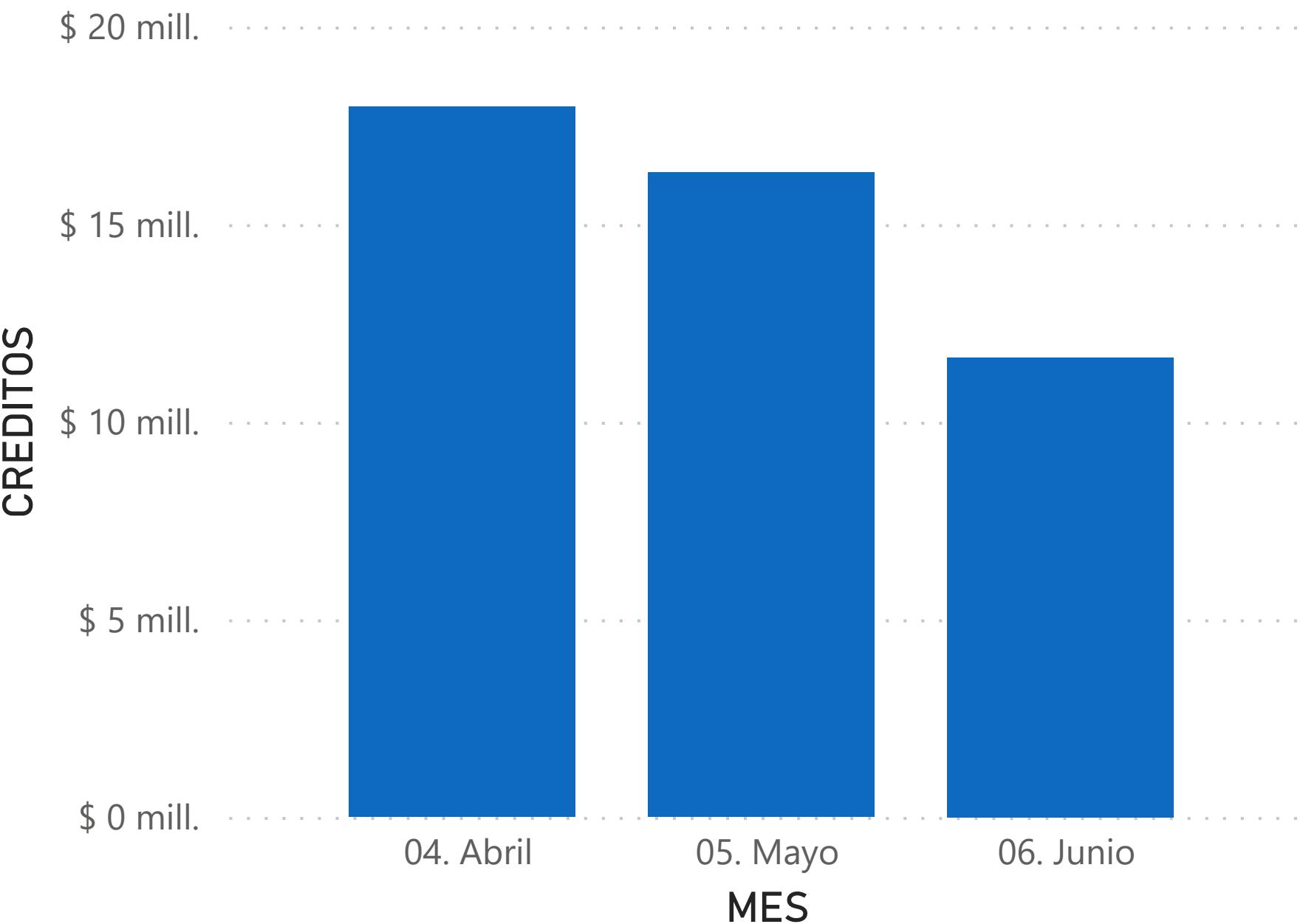
**\$ 426.962.488,00**

## RENDIMIENTOS



Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 438.590.451,57**



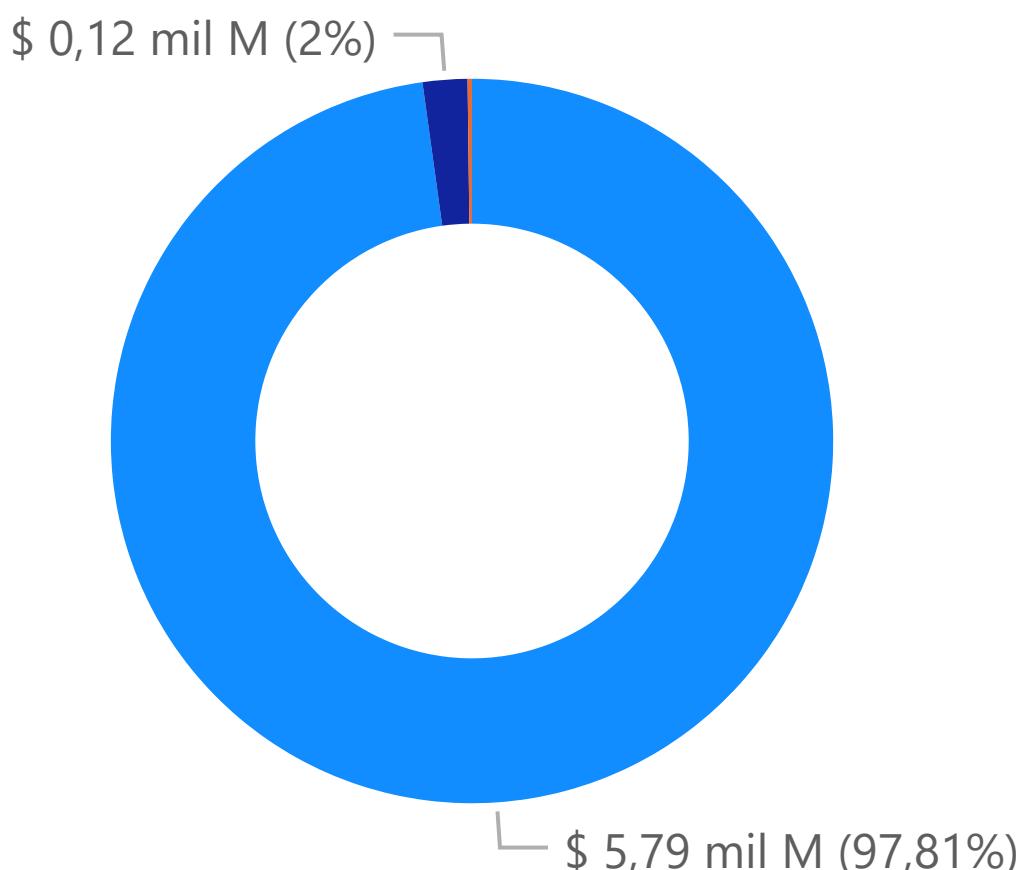
MES	CREDITOS
04. Abril	\$ 17.973.026,06
05. Mayo	\$ 16.309.218,98
06. Junio	\$ 11.627.963,57
<b>Total</b>	<b>\$ 45.910.208,61</b>

## DISPONIBLE PROYECTADO



Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el departamento de Contabilidad, al ultimo corte. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados.

Tipo de Proyección	Valor \$
(-) Recursos comprometidos pendientes por girar	\$ 5.787.608.825
(-) Prima de Garantía pendiente por causar	\$ 118.114.465
(-) Rendimientos de Inversiones	\$ 11.627.963,57
<b>Total</b>	<b>\$ 5.917.351.253,57</b>



- Tipo de Proyección**
- (-) Recursos compro...
  - (-) Prima de Garantía...
  - (-) Rendimientos de I...

SALDO CONTABLE  
\$ 5.917.351.255,01

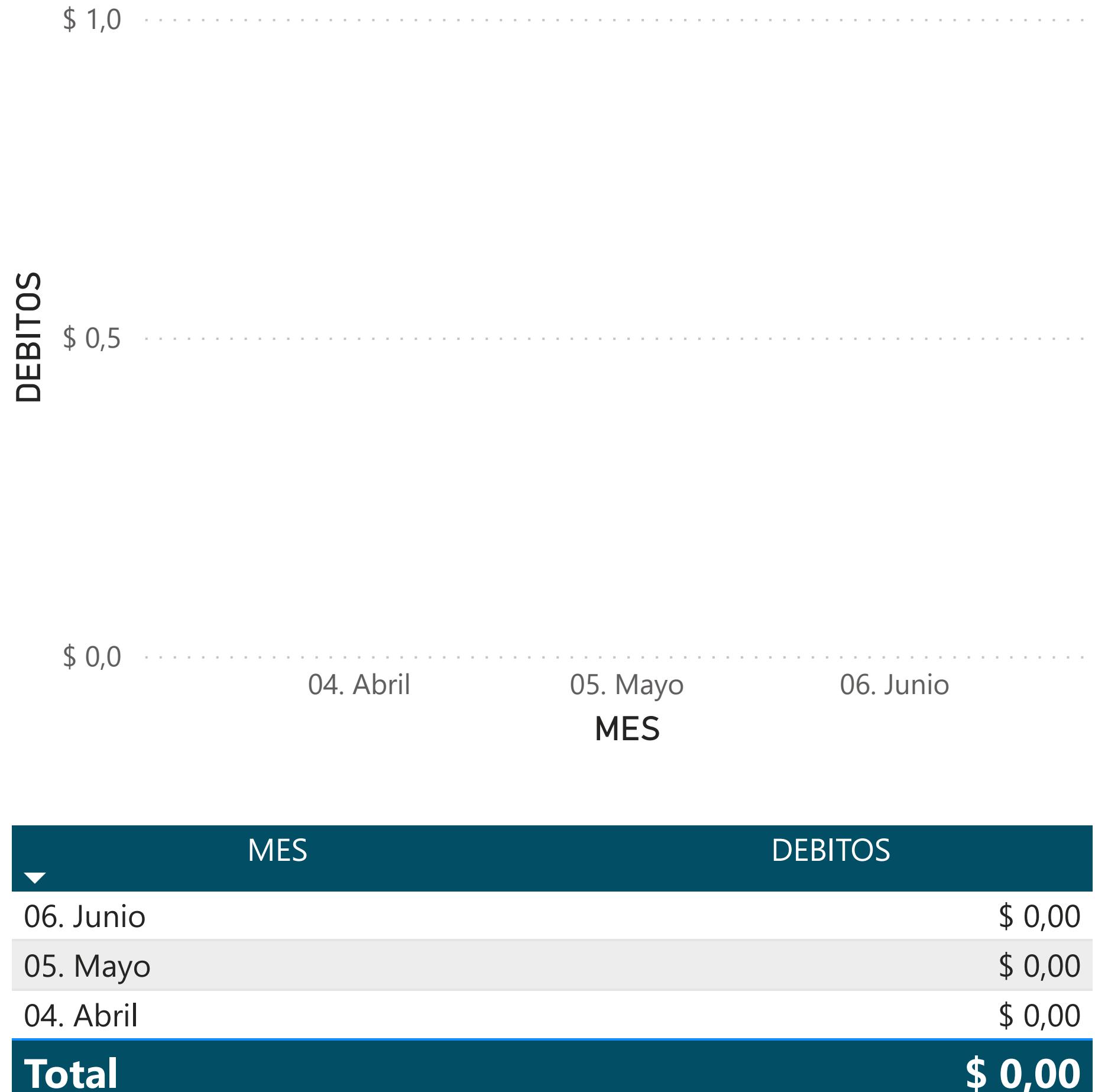
DISPONIBLE PROYECTADO  
\$ 1,44

## GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – COMISIONES



Al ultimo corte, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de:

**\$ 293.109.483,56**

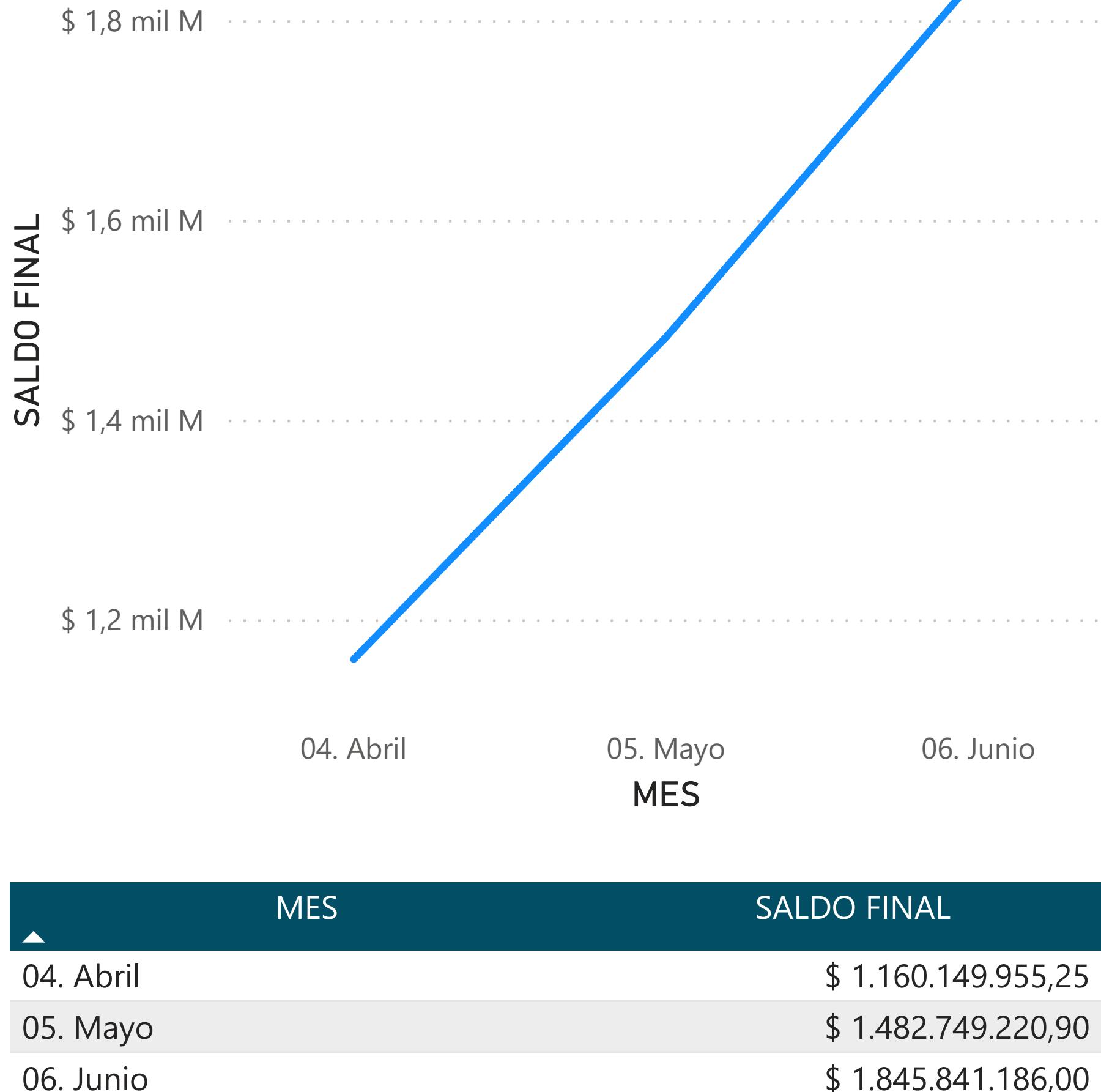


## CARTERA DE CREDITOS



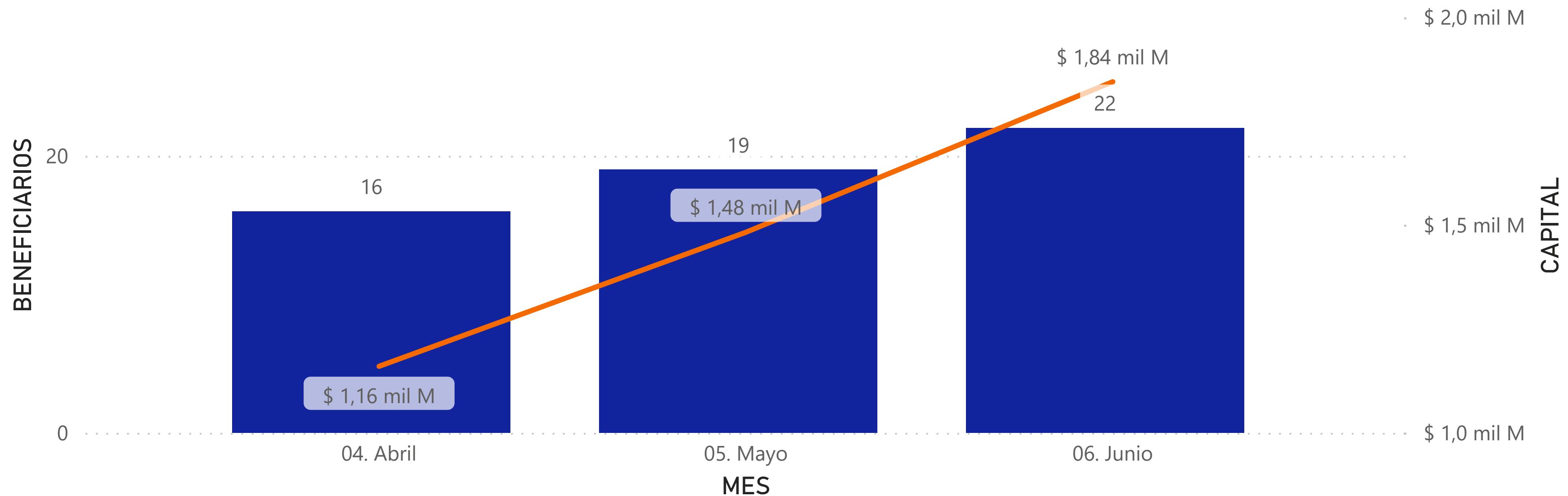
La cartera de créditos al ultimo corte  
correponde a:

**\$ 1.845.841.186,00**



TIPO DE CARTERA ● ESTUDIOS ● CAPITAL

## CARTERA DE CREDITOS



Mes	Beneficiarios	Capital
04. Abril	16	\$ 1.160.149.955,25
05. Mayo	19	\$ 1.482.749.220,90
06. Junio	22	\$ 1.844.907.823,00

Mes	Beneficiarios	Capital
-----	---------------	---------

Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta y el informe del libro auxiliar de cartera se deben a que en el estado de cuenta no se están registrando los intereses que en el libro auxiliar detalla como se evidencia en la información anterior. Para ello, se requiere realizar un ajuste de saldos por el área de contabilidad.



## PROGRAMA BECAS HIPOLITA



### CARTERA DE CREDITOS

TIPOCARTERA	IDSOLICITUD	IDSOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	IES	Capital	PRIMA	OTROS INTE	SALDO TOTAL
ESTUDIOS	5418612	1144195710	AGUALIMPIA MEDINA JESU	INSTITUCION EXTERIO	\$ 67.603.990,00	\$ -	0	\$ 67.603.990,00
ESTUDIOS	5868983	1077445270	ALVAREZ MOSQUERA RON	INSTITUCION EXTERIO	\$ 46.668.180,00	\$ 933.364	-5,94E-09	\$ 47.601.543,60
ESTUDIOS	5423216	1144064459	ASPRILLA CARABALI PAOLA	INSTITUCION EXTERIO	\$ 50.347.852,00	\$ -	0	\$ 50.347.852,00
ESTUDIOS	5774140	1077458239	ASPRILLA PANESSO EDWIN	INSTITUCION EXTERIO	\$ 68.418.134,50	\$ -	0	\$ 68.418.134,50
ESTUDIOS	5613501	16948539	CAICEDO ANGULO JEFFERS	INSTITUCION EXTERIO	\$ 126.051.217,72	\$ -	0	\$ 126.051.217,72
ESTUDIOS	5727973	52055025	CAICEDO CASTILLO GISELL	INSTITUCION EXTERIO	\$ 48.013.550,00	\$ -	0	\$ 48.013.550,00
ESTUDIOS	5701455	79690520	CAICEDO CASTILLO RICAR	INSTITUCION EXTERIO	\$ 48.176.050,00	\$ -	0	\$ 48.176.050,00
ESTUDIOS	5453288	1017241454	CAICEDO SÁNCHEZ ANDRÉ	INSTITUCION EXTERIO	\$ 135.035.903,00	\$ -	0	\$ 135.035.903,00
ESTUDIOS	5696223	1023907191	CASTILLO TENORIO ERWIN	INSTITUCION EXTERIO	\$ 124.250.452,62	\$ -	0	\$ 124.250.452,62
ESTUDIOS	5693854	1023918708	CASTILLO TENORIO KEVINS	INSTITUCION EXTERIO	\$ 128.361.268,04	\$ -	0	\$ 128.361.268,04
ESTUDIOS	5713385	10387753	CUERO PONCE ELMER STE	INSTITUCION EXTERIO	\$ 47.315.060,00	\$ -	0	\$ 47.315.060,00
ESTUDIOS	5764635	1017240491	CUESTA MENA YISSETH	INSTITUCION EXTERIO	\$ 46.742.410,00	\$ -	0	\$ 46.742.410,00
ESTUDIOS	5491353	1128024239	HEINER MAURICIO RODRIG	INSTITUCION EXTERIO	\$ 50.108.110,00	\$ -	0	\$ 50.108.110,00
ESTUDIOS	5418469	1096226506	MEJIA CENTENO KAROL VI	INSTITUCION EXTERIO	\$ 138.600.844,34	\$ -	0	\$ 138.600.844,34
ESTUDIOS	5416980	1077441860	MENA GUARDIA DEYMER	INSTITUCION EXTERIO	\$ 40.471.935,00	\$ -	0	\$ 40.471.935,00
ESTUDIOS	5725902	1022930421	MONTAÑO RIASCO DIANA	INSTITUCION EXTERIO	\$ 47.575.060,00	\$ -	0	\$ 47.575.060,00
ESTUDIOS	5415416	52967895	MOSQUERA ARCE PAOLA	INSTITUCION EXTERIO	\$ 142.033.556,78	\$ -	0	\$ 142.033.556,78
ESTUDIOS	5777362	1035862194	MOSQUERA CETRE JOHAN	INSTITUCION EXTERIO	\$ 132.724.717,00	\$ -	0	\$ 132.724.717,00
ESTUDIOS	5701222	1010244653	PALACIOS IBARGUEN JOHA	INSTITUCION EXTERIO	\$ 140.139.150,00	\$ -	0	\$ 140.139.150,00
ESTUDIOS	5705132	82260091	POSSO GALLEGUO FRANCIS	INSTITUCION EXTERIO	\$ 122.723.032,00	\$ -	0	\$ 122.723.032,00
ESTUDIOS	5648666	1077453654	QUINTO RENTERIA CARLO	INSTITUCION EXTERIO	\$ 46.784.010,00	\$ -	0	\$ 46.784.010,00
ESTUDIOS	5727279	1151965394	SEGURA ANGULO FRANK	INSTITUCION EXTERIO	\$ 46.763.340,00	\$ -	0	\$ 46.763.340,00

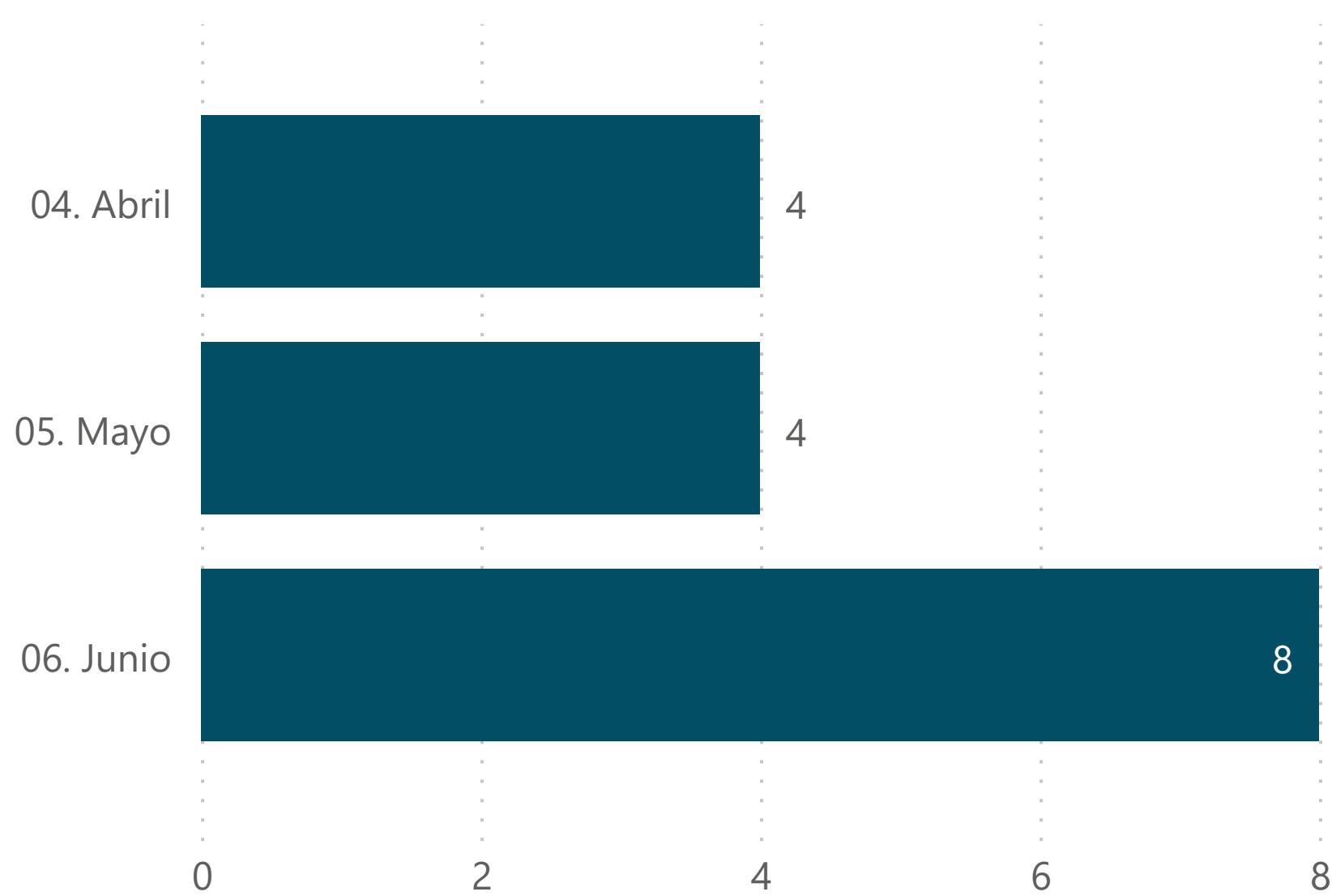
**Valor Desembolsos**  
**\$ 754.172.384,00**



**Cantidad de Giros**

**16**

Mes	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
04. Abril	4	4	\$ 180.383.801,00
05. Mayo	4	4	\$ 219.541.859,00
06. Junio	8	8	\$ 354.246.724,00
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>\$ 754.172.384,00</b>



**Resoluciones**

**16**

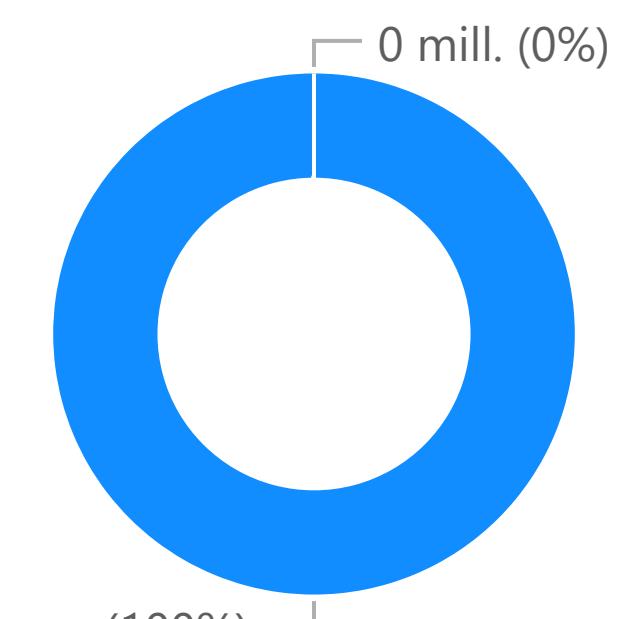
**Beneficiarios**

**15**



MODALIDAD\_RUBRO  
● SOSTENIMIENTO

**Renovados**



MODALIDAD\_RUBRO  
● SOSTENIMIENTO

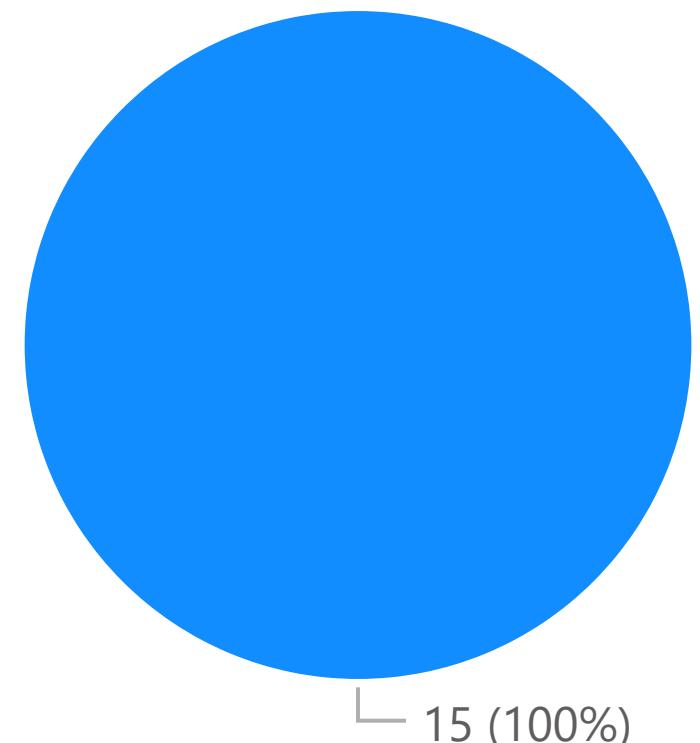
PERIODO	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
2021-1	1	1	\$ 47.601.543,00
2020-2	9	9	\$ 444.373.335,00
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>\$ 491.974.878,00</b>

PERIODO	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
2021-1	5	5	\$ 244.449.231,00
2021-2	1	1	\$ 17.748.275,00
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>\$ 262.197.506,00</b>

PERIODO	PRIMA	TOTAL	TOTALGIRAR
2021-2	\$ 0,00	\$ 17.748.275,00	\$ 17.748.275,00
2021-1	\$ 933.363,00	\$ 292.050.774,00	\$ 291.117.411,00
2020-2	\$ 0,00	\$ 444.373.335,00	\$ 444.373.335,00
<b>Total</b>	<b>\$ 933.363,00</b>	<b>\$ 754.172.384,00</b>	<b>\$ 753.239.021,00</b>

Se anexa archivo en excel, con la informacion detallada por beneficiario. Correspondiente al periodo del presente informe.

IES	# Benefici...	TOTAL
INSTITUCION EXTERIOR	15	\$ 754.172.384,00
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>\$ 754.172.384,00</b>



### NIVEL\_ACADEMICO

● EDUCACION C...



## PROGRAMA BECAS HIPOLITA



DESEMBOLSOS

PERIODO	RESOLUCION	ID SOLICITANTE	ID SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD	TIPO_GIRO	TOTAL GIRAR
2021-2	10988426	16948539	5613501	CAICEDO ANGULO	JEFFERSON	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 17.748.275,00
2021-1	10988145	1144195710	5418612	AGUALIMPIA MEDINA	JESUS DARIO	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 29.453.709,00
2020-2	540982	1144195710	5418612	AGUALIMPIA MEDINA	JESUS DARIO	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 38.150.281,00
2020-2	549902	1017240491	5764635	CUESTA MENA	YISSETH	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 46.742.410,00
2020-2	562023	1151965394	5727279	SEGURA ANGULO	FRANK ALEXANDER	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 46.763.340,00
2020-2	546968	10387753	5713385	CUERO PONCE	ELMER STEVEN	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 47.315.060,00
2020-2	552265	1022930421	5725902	MONTAÑO RIASCO	DIANA LORENA	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 47.575.060,00
2021-1	563293	1077445270	5868983	ALVAREZ MOSQUERA	ROMMEL	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 46.668.180,00
2020-2	564622	52055025	5727973	CAICEDO CASTILLO	GISELLE INDHIRA	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 48.013.550,00
2020-2	544498	79690520	5701455	CAICEDO CASTILLO	RICARDO ALEXIS	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 48.176.050,00
2021-1	10987718	82260091	5705132	POSSE GALLEGOS	FRANCISCO JAVIER	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 50.019.568,00
2021-1	10984511	1023907191	5696223	CASTILLO TENORIO	ERWIN	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 50.329.215,00
2021-1	10986516	1023918708	5693854	CASTILLO TENORIO	KEVINS	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 50.988.346,00
2020-2	556190	1035862194	5777362	MOSQUERA CETRE	JOHAN JAVIER	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 59.761.282,00
2020-2	554203	1077458239	5774140	ASPRILLA PANESSO	EDWIN SAMIR	SOSTENIMIENTO	ADJUDICACION	\$ 61.876.302,00
2021-1	10988410	1010244653	5701222	PALACIOS IBARGUEN	JOHAN SEBASTIAN	SOSTENIMIENTO	RENOVACION	\$ 63.658.393,00

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

**Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo;** es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones de este.

1. Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
2. El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
3. Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
4. La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
5. Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
6. La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
7. Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
8. Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
9. No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
10. Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
11. La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nº	Obligaciones	Avance	%
1	Realizar la constitución del Fondo para desarrollar el programa Becas Hipólita, dirigido a Comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras).	Se constituyó el fondo "Programa Becas Hipólita" el 27 de noviembre de 2019, mediante contrato interadministrativo No. 281 de 2019 – código contable 122071.	100 %
2	Remitir a EL MINISTERIO dentro los 5 días hábiles a partir de la suscripción del presente convenio la propuesta de texto de convocatoria.	Se han remitido dentro de los tiempos establecidos, los textos de convocatoria vigencia 2020 y 2021.	100 %
3	Adoptar conjuntamente con EL MINISTERIO el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación, en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la suscripción del presente convenio.	Conjuntamente con el Ministerio de Educación se estableció el Reglamento Operativo del Fondo.	100 %
4	Administrar los recursos del fondo a partir del direccionamiento y políticas determinadas en el reglamento operativo.	Se han administrado los rendimientos financieros y comisiones del Fondo.	100 %
5	Administrar el FONDO, actuando como administrador - mandatario de este, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	Se ha administrado el Fondo conforme lo establecido hasta la fecha.	100 %
6	Gestionar la oferta de cursos cortos en el exterior para las comunidades negras, de acuerdo con el Reglamento Operativo.	Fue publicada en la página web del ICETEX las convocatorias de adjudicación vigencias 2020 y 2021.	100 %
7	Realizar las actividades necesarias para la selección, adjudicación y condonación de los beneficiarios en los cursos cortos en el exterior, de acuerdo con el Reglamento Operativo.	Se han realizado todas las actividades necesarias para la adjudicación de los beneficiarios.	100 %
8	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo	Se ha brindado asistencia y seguimiento a quien lo ha requerido.	100 %
9	Remitir los informes que requiera EL MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	Se ha remitido mensualmente el Estado de cuenta del Fondo y los informes de gestión trimestral.	100 %
10	Realizar seguimiento a los giros de los beneficiarios, con el fin de garantizar que estos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros.	Se ha realizado seguimiento a los beneficiarios, teniendo constante comunicación vía correo electrónico.	100 %



## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nº	Obligaciones	Avance	%
11	Llevar el control independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente a EL MINISTERIO, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos del Fondo.	Se ha remitido mensualmente el Estado de cuenta del Fondo e informes de gestión trimestral.	100 %
12	Generar los formatos, formularios o demás mecanismos de recolección de información que sean requeridos para la operación del Fondo.	Se han realizado todas las actividades necesarias para la efectiva operación del Fondo.	100 %
13	No utilizar el objeto de este convenio como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente convenio.	No se ha presentado ninguna sospecha o información inconsistente del Fondo, al momento de presentarse se informará inmediatamente al supervisor del Convenio.	100 %
14	Presentar trimestralmente a EL MINISTERIO, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio.	Se han remitido informes de gestión trimestral.	100 %
15	Asistir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo	A la fecha se han asistido a todas las reuniones requeridas desde la suscripción del convenio.	100 %
16	Garantizar la entrega oportuna de la información suministrada a EL MINISTERIO.	A la fecha contamos con la información actualizada del Fondo (Convenio, Reglamento Operativo, Actas de Juntas Administradora).	100 %
17	Contar con el personal calificado para el manejo del Fondo, bases de datos y demás información correspondiente, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y oportuna de los procesos y giros de subsidio de gastos académicos.	El personal es el indicado para la ejecución del fondo.	100 %

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nº	Obligaciones	Avance	%
18	Descontar de los recursos del Fondo por concepto de gastos de administración el dos por ciento (2%) sobre cada consignación realizada por EL MINISTERIO, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y el dos por ciento (2%) anual sobre el valor del saldo del activo al cumplir cada año y el 6% sobre el valor de la obligación en el evento de paso al cobro por incumplimiento de requisitos para la condonación, que se descontara en el momento del paso al cobro sobre el valor de la obligación, por una sola vez.	Se han descontado los gastos de administración conforme lo establecido en el numeral 18 de la cláusula tercera - obligaciones de las partes del Convenio 281 de 2019.	100 %
19	Descontar con cargo a los recursos del fondo el equivalente al dos por ciento (2%) de los valores desembolsados en cada periodo académico, con el objeto de llevarlo al Fondo de Garantías de EL ICETEX, el cual sumará a cada crédito otorgado, para cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental total permanente del beneficiario, eventos en los cuales el fondo de garantías de EL ICETEX reintegrará al Fondo constituido por el presente convenio, el saldo de capital girado que adeude el estudiante, en el evento que se configure la siniestralidad.	Se ha descontado el valor correspondiente a los giros de los beneficiarios del Fondo Programas Hipólita.	100 %
20	Descontar directamente de los recursos del Fondo y de manera independiente a los gastos de administración el gravamen a los movimientos financieros que se generen en razón y con ocasión de la operación del Fondo, exigibles legalmente a la fecha de la suscripción del Convenio, durante su ejecución y posterior liquidación.	Se han realizado descuentos correspondientes a gastos de administración.	100 %
21	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto	Se han consignado a la Dirección General del Tesoro Nacional los rendimientos financieros del Fondo.	100 %
22	Realizar directamente los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley.	No se han realizado descuentos diferentes a los gastos de administración.	0 %
23	Informar al supervisor del convenio sobre los designados para conformar el comité técnico del presente convenio.	Se ha informado al supervisor sobre Juntas Administradoras y mesas de trabajo.	100 %

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021**  
**FONDO MEN PROGRAMA DE BECAS HIPOLITA**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122071**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	8,044,673,961.00	0.00	0.00	8,044,673,961.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	392,680,242.96	0.00	17,973,026.06	410,653,269.02
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,437,354,203.96</b>	<b>0.00</b>	<b>17,973,026.06</b>	<b>8,455,327,230.02</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	293,109,483.56	0.00	0.00	293,109,483.56
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	376,424,133.11	16,256,109.85	0.00	392,680,242.96
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	954,744,812.63	20,745,919,404.62	20,540,514,262.00	1,160,149,955.25
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,624,278,429.30</b>	<b>20,762,175,514.47</b>	<b>20,540,514,262.00</b>	<b>1,845,939,681.77</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>6,813,075,774.66</b>	<b>20,762,175,514.47</b>	<b>20,558,487,288.06</b>	<b>6,609,387,548.25</b>

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021**  
**FONDO MEN PROGRAMA DE BECAS HIPOLITA**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122071**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	8,044,673,961.00	0.00	0.00	8,044,673,961.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	410,653,269.02	0.00	16,309,218.98	426,962,488.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,455,327,230.02</b>	<b>0.00</b>	<b>16,309,218.98</b>	<b>8,471,636,449.00</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	293,109,483.56	0.00	0.00	293,109,483.56
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	392,680,242.96	17,973,026.06	0.00	410,653,269.02
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	1,160,149,955.25	322,599,265.65	0.00	1,482,749,220.90
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,845,939,681.77</b>	<b>340,572,291.71</b>	<b>0.00</b>	<b>2,186,511,973.48</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>6,609,387,548.25</b>	<b>340,572,291.71</b>	<b>16,309,218.98</b>	<b>6,285,124,475.52</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA SANDOVAL MARINA  
AZUCENA  
Fecha y hora: 15.06.2021 18:37:06

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
**FONDO MEN PROGRAMA DE BECAS HIPOLITA**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122071**

	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	8,044,673,961.00	0.00	0.00	8,044,673,961.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	426,962,488.00	0.00	11,627,963.57	438,590,451.57
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,471,636,449.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,627,963.57</b>	<b>8,483,264,412.57</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	293,109,483.56	0.00	0.00	293,109,483.56
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	410,653,269.02	16,309,218.98	0.00	426,962,488.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	1,482,749,220.90	363,091,965.10	0.00	1,845,841,186.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,186,511,973.48</b>	<b>379,401,184.08</b>	<b>0.00</b>	<b>2,565,913,157.56</b>

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Salidas</b>	<b>Entradas</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>DISPONIBLE</b>	<b>6,285,124,475.52</b>	<b>379,401,184.08</b>	<b>11,627,963.57</b>	<b>5,917,351,255.01</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA  
 SANDOVAL MARINA AZUCENA  
 Fecha y hora: 14.07.2021 11:15:38